



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021-2024-MDM-A

Matacoto, 26 de Enero del 2024.

VISTO: El Informe N° 001-2024-MDM/CS/P/IAGC/AS-02, de fecha 25 de Enero del 2024, emitido por el Presidente del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 001-2024-MDM/CS/P/IAGC/AS-02, de fecha 25 de Enero del 2024, emitido por el Presidente del Comité de Selección, quien solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM/CS, Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"; comunicando que se ha procedido conjuntamente con los miembros del comité de selección se ha elaborado las bases del procedimiento de selección en mención;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°017-2024-MDM/A, de fecha de 25 de Enero del 2024, se designó el Comité de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM/CS, Primera Convocatoria, que conducirá el proceso de Selección correspondiente a la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un valor referencial de S/. 130,500.00 (Ciento Treinta Mil Quinientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2024-MDM/A, de fecha 25 de Enero del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación: para llevar a cabo el proceso de Selección por Adjudicación Simplificada, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un valor referencial de S/. 130,500.00 (Ciento Treinta Mil Quinientos con 00/100 Soles);

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado con decreto supremo N°344-2018-EF, respecto a los documentos del procedimiento de selección señala "41.1 Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los



 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/l/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021-2024-MDM-A

Matacoto, 26 de Enero del 2024.

VISTO: El Informe N° 001-2024-MDM/CS/P/IAGC/AS-02, de fecha 25 de Enero del 2024, emitido por el Presidente del Comité de Selección, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 001-2024-MDM/CS/P/IAGC/AS-02, de fecha 25 de Enero del 2024, emitido por el Presidente del Comité de Selección, quien solicita la aprobación de las Bases del Proceso de **Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM/CS, Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**; comunicando que se ha procedido conjuntamente con los miembros del comité de selección se ha elaborado las bases del procedimiento de selección en mención;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°017-2024-MDM/A, de fecha de 25 de Enero del 2024, se designó el Comité de Selección **Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM/CS, Primera Convocatoria**, que conducirá el proceso de Selección correspondiente a la Contratación de Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con un valor referencial de **S/. 130,500.00 (Ciento Treinta Mil Quinientos con 00/100 Soles)**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 016-2024-MDM/A, de fecha 25 de Enero del 2024, se aprobó el Expediente de Contratación: para llevar a cabo el proceso de Selección por Adjudicación Simplificada, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con un valor referencial de **S/. 130,500.00 (Ciento Treinta Mil Quinientos con 00/100 Soles)**;

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado con decreto supremo N°344-2018-EF, respecto a los documentos del procedimiento de selección señala **"41.1 Los documentos del procedimiento de selección son las bases**, las solicitudes de expresión de interés para Selección de Consultores Individuales, así como las solicitudes de cotización para Comparación de Precios, los

 **PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO**



munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección...”, 42.2 (...) 47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. 47.4 Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad;

Que, en tal sentido, se tiene que los miembros del Comité de Selección, en cumplimiento del artículo 47.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N°344-2018-EF, ha procedido elaborar las bases del procedimiento de selección, de acuerdo al tipo de procedimiento de selección y el objeto de la convocatoria, siendo que de las bases que adjunta las mismas cuentan con el visto de los integrantes del comité de selección;

Que, estando a lo solicitado y señalado, corresponde emitir el acto administrativo (resolutivo) de APROBACIÓN DE BASES para la convocatoria de la **Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDM/CS, Primera Convocatoria**, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, conforme a lo alcanzado y solicitado por el Presidente del Comité de Selección;

Que, estando a lo señalado y en uso de las atribuciones conferidas por el inc.6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LAS BASES para la convocatoria de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM/CS, Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LLAULLI Y ANTAPAMPA DEL CASERÍO DE SACUAYOC DEL DISTRITO DE MATACOTO DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, las cuales forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉSE cuenta al Área de Abastecimiento y Patrimonio y al comité de Selección, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



muntmatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash